



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita el expediente identificado como sigue:

Referencia expediente: AV-0071/2018.

Solicitante: Ayuntamiento de Mejorada.

Tipo de solicitud: Autorización de vertido de aguas residuales.

Descripción: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR Mejorada-Segurilla.

Término municipal donde se localiza la actuación: Mejorada (Toledo).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia.

#### Nota Extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos de Mejorada y Segurilla se ha ejecutado una estación depuradora de las siguientes características:

–Ubicación de las instalaciones: Polígono 7, parcela 86, del término municipal de Mejorada. En un punto de coordenadas UTM ETRS 89 (huso 30): X = 339.981; Y = 4.429.733 (m).

–Características del vertido: Vertido urbano con los siguientes Valores Límite de Emisión Sólidos en suspensión < 35 mg/l; DBO<sub>5</sub> < 25 mg/l, DQO < 125 mg/l.

–Descripción de las instalaciones:

Línea de agua:

–Obra de llegada, by pass general de la planta, pozo de gruesos, desbaste de sólidos gruesos, bombeo de agua bruta a pretratamiento. Tanque de tormentas.

–Pretratamiento consistente en equipo prefabricado de desbaste consistente en tamiz tornillo de 3 mm. de luz y desarenador-desengrasador aireado. Medida y regulación de caudal a tratamiento biológico.

–Tratamiento biológico mediante aireación prolongada en canal de oxidación aireado mediante rotores horizontales. Decantación secundaria y recirculación de fangos.

–Medida de caudal, arqueta de agua tratada y vertido al medio receptor.

Línea de fangos:

–Purga de fangos en exceso.

–Espesamiento por gravedad.

–Deshidratación en centrífuga.

–Almacenamiento del fango en tolva.

–Ubicación y medio receptor del vertido: Arroyo de la Zafra en un punto de coordenadas UTM ETRS 89 (huso 30) X = 339.965; Y = 4.429.783 (m).

–Volumen de vertido solicitado: 508.810 m<sup>3</sup>/año.

En Madrid a 7 de febrero de 2019.–La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-891